



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 684/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, el Instituto Tecnológico Boliviano Alemán – TECBA en sus 19 años de experiencia, ha desarrollado un Modelo Educativo Alemán-FH que integra una plataforma triádica para formar profesionales tecnólogos superiores competentes para responder a los desafíos de la Economía del Conocimiento y la IV Revolución Industrial del siglo XXI.

Que, el Instituto Tecnológico Boliviano Alemán – TECBA, realizó procesos de Graduación desde la Gestión 2007, en estricto cumplimiento a normativa emitida por el Ministerio de Educación y la Dirección Departamental de Educación. A la fecha se han graduado 1500 estudiantes en las diferentes carreras de TECBA Cochabamba.

Que, el 7 de julio de 2022, el TECBA suscribió un Convenio Interinstitucional con la Cámara de Senadores del Estado Plurinacional de Bolivia, para desarrollar e implementar conjuntamente, el Sistema Inteligente de Educación, Diseño, Investigación e Innovación Tecnocientífica “SIETEK”, con visión de promover el ingreso de nuestro país hacia la Economía del Conocimiento del siglo XXI, en cooperación y transferencia tecnocientífica alemana e internacional, con la finalidad de fortalecer la Soberanía Tecnocientífica de Bolivia.

Senadora proyectista: Lucy Sara Escobar Velasco.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Instituto Tecnológico Boliviano Alemán –TECBA**, por sus diecinueve años de fundación en el Departamento de Cochabamba, por su invaluable aporte a la educación superior, formando profesionales altamente preparados para contribuir con el desarrollo del Departamento de Cochabamba y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES